

**Artículo 76 fracción XLVII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública
del Estado de Tabasco**

**DE CONFORMIDAD CON LAS ATRIBUCIONES PREVISTAS POR LA LEY
ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO, EL
REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y LA
TABLA DE APLICABILIDAD DE LAS OBLIGACIONES COMUNES DE LOS
SUJETOS OBLIGADOS, APROBADA POR EL ITAIP, NO CORRESPONDE A
ESTE SUJETO OBLIGADO PUBLICAR LA INFORMACIÓN RELATIVA A ESTA
FRACCIÓN E INCISO, EN RAZÓN DE QUE NO LA GENERA NI POSEE.**